



San Miguel de Tucumán, 20 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 33053/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 053/2021, solicita designación del Profesor José María Zelarayán en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Taller Recreativo" – Gimnasia Deportiva, a partir del 20 de agosto de 2021, o mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Rita Rodríguez, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Rita Rodríguez, se encuentra en licencia por maternidad.

Que la asignatura Gimnasia Deportiva del Taller Recreativo, es una materia optativa.

Que se ofrecen las horas al Profesor Zelarayán quien las acepta.

Que a fojas 3 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para el cubrir las presente horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **JOSÉ MARÍA ZELARAYÁN**, D.N.I. N° 26.246.391, como Docente Suplente en 04 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Taller Recreativo" – Gimnasia Deportiva del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del a partir del 20 de agosto de 2021, y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Rita Rodríguez, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 0534

2022

11

AG

Coleda

J. Ramon Garcia

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

[Signature]
TSGI MARIA ALBA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN